

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Miércoles 2 de Enero de 1963

Núm. 1

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
5 por 100 para amortización de empréstito

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al artículo 9.º del Decreto 1.315/1962, de fecha 14 de Junio pasado, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que les concede el mencionado Decreto, relativo a la concesión de auxilio por enfermedad.

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
Serapia Alvarez González	Aleje	Nazario y Agueda
A S T O R G A		
María Casado Alonso	Bajada Postigo, 4	Santos y Ramona
Catalina Muñoz Gato	Carretera Madrid-Coruña	Vicente y Dámasa
Francisco Rodríguez Seco	De León, núm. 48	Ramón e Irene
Valentina Izquierdo Garrote	Leoncio Núñez, 2	Lorenzo y Petra
Emilio Rubín Alonso	Minerva, 2	Francisco y Teresa
Luis Blanco Ramos	Obispo Alcolea, 9	Eutiquio y Florentina
Antonia Blanco Redondo	Padre Blanco, 13	Modesto y Bárbara
Marta González García	Rodríguez de Cela, 18	Bernardo y Antolina
Remedios Hernández Arévalo	Santa Clara	Juan y Emilia
Tomasa Vega García	Santa Clara	Lorenzo y Ruperta
Manuela Villasante Pascual	Santa Clara	Jesús y Jesusa
Victoria Villasante Fernández	Santa Clara	Andrés y Teresa
Bienvenida Sevillano Cordero	Benavides	Vicente y Josefa
Q. Társila Pérez Aparicio	Bariones de la Vega	Luciano y Eugenia
Nicanor Alvarez Zapico	Cabrillanes	Benigno y Teresa
Angustias Vilas Carballo	Campo	César y Encarnación
Liboria Gómez Díez	Cimanes de la Vega	Santos y Piedad
María Carmen Río Llamas	Cunas	Rosendo y Rosaura
Aurea Fernández Aláez	Fuentes de Peñacorada	Matías y Josefa
Micaela Otero Callejo	La Bañeza	Esteban y Teresa
Petra Bolaños Galván	La Bañeza	Guillermo e Inés
L E O N		
Sabina Santos Alvarez	Carretera de Nava, K. 2	Sabino y Ricarda
Antonia A. del Teso Durantes	Miguel Zaera, 21	Aureo y Antonia
Aurora Iglesias Canseco	Misericordia, 7	Alfredo y Encarnación
Piedad Díez Fierro	Plaza del Grano, 3	Mariano y Estefanía
Elvira Alvarez Martínez	Plaza del Grano, 3	Arsenio y Cayetana
Herminia Madrigal Villar	San Esteban, 14	Carmen
Otilia Pérez Carbajo	Lordemanos	Victoriano y Martina
Abundio Cadenas Pérez	Lordemanos	Indalecio y Marta
Angela Rodríguez Vega	Noceda del Bierzo	Manuel y Agueda
Elías Núñez Alvarez	Noceda del Bierzo	Santiago y Tomasa
Camilo Fernández Blanco	Ozuela	Severo y Clotilde
Teresa Alonso Broco	Paradela del Río	Aniceto y Carmen

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
Adelaida Santamarta Morán	Robollar	Pedro y Marcelina
Ezequiel Gutiérrez Arias	Rodiezmo	Juan y Eulogia
Emilia Pedrosa Prado	Sahagún	Prudencio y Tomasa
Manuela Juárez Cabero	San Cristóbal Polantera	Benito y Florentina
Catalina Martínez Prieto	San Miguel de las Dueñas	Antonio y Francisca
Belarmina Juárez Rodríguez	Tonín	Felipe y María
Eduardo Alonso García	Vega de Viejos	Alfredo y Adonina

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Dolores Bello Lombardía	Avda. Calvo Sotelo, 11	Jacobo y Ramona
Paulina Chalbaud Cardoma	Plaza de la Anunciada	Esteban y Agripina
Ana Martínez Méndez	Plaza de la Anunciada	Joaquín y Obdulia
Alberto González Corullón	Pradela, 10	Antonia
Aurea Quintana Fernández	Ribadeo, 40	Máximo y María
Luis Francisco Tenoira Sánchez	Ribadeo, 46	Rafael y Carmen
Evaristo Caurel García	San Jerónimo, 3	José y Florentina
Encarnación Sánchez Fernández	Santa Catalina, s/n.	Agustín y Consuelo
Atanasio González Santamarta	Villamoratiel de las Matas	Ceferino y Heraclia
Casimira Marcos González	Villar del Monte	Santos y Andrea
Secundino González Díez	Villarroañe	Miguel y Eladia
Catalina Villadangos Rubio	Villoria de Orbigo	Gregorio y Rafaela
Emilia Abella Pérez	Villoria de Orbigo	Miguel y Ana María
Rosario Martínez García	Villoria de Orbigo	Eduardo y Eulogia
Balbina Castro González	Villoria de Orbigo	Cipriano y Cipriana

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido, a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos a este fin destinados.

León, 14 de Diciembre de 1962.—El Presidente Delegado, Daniel Alonso Rivas.

6277

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Corporación en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1962, acordó suspender la tramitación del expediente del Concurso convocado para la provisión de una plaza de Oficial de Albañilería y tramitar a la vez el expediente oportuno para la amortización de la misma, y ultimado éste, dejar el primero sin efecto definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

León, 26 de Diciembre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 6467

Delegación Provincial de Trabajo

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 2.070 del año actual, incoado contra D. Manuel de Pablos Barbero, de Santa María del Páramo, por infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 2 de Junio de 1960, se ha dictado un acuerdo cuya parte dispositiva, dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Manuel de Pablos Barbero, de Santa María del Páramo, la sanción de doscientas cincuenta pesetas»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Manuel

de Pablos Barbero, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expedido el presente en León, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—José Subirats Figueras. 6416

° °

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección de Trabajo de León,

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo han sido levantadas actas de infracción de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social y de Liquidación de Cupones del R. E. de Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria, a los titulares de las Empresas y trabajadores autónomos que se indican a continuación:

- D. Benjamín Fernández Alegre, domiciliado en Villar de Mazarife.
- D. Benito Morán Arias, con domicilio en Cacabelos.
- D. Ignacio y Antonio Fajar Alvarez, sita en Cimanos del Tejar.
- D. Ramón García Fernández, con domicilio en Astorga.
- D. Francisco Manuel J., domiciliado en Astorga.
- D. Porfirio Robles, domiciliado en Astorga.
- D. Saúl Gutiérrez Amez, con domicilio en Astorga.
- D. Miguel Álvarez Otero, domiciliado en Astorga.
- D. Agustín Gutiérrez Lobo, domi-

ciliado en León, calle Alcázar de Toledo, 1.

D. Agustín Gutiérrez Lobo, domiciliado en León, Alcázar de Toledo, 1.

D. Félix Arias Rodríguez, Alcázar de Toledo, León.

D. Balbino Lama Grande Pecia, sita en Ponferrada.

D. Mariano Calonge Seca, domiciliado en Bembibre.

D. Angel Centeno Ramos, domiciliado en León, Mariano Andrés, 2.

Patrimonio Artístico, con domicilio en Astorga.

D. Vicente Gago Diago, domiciliado en Astorga.

Mosaicos La Paramesa, con domicilio en Santa María del Páramo.

D. Manuel de Pablos Barbero, con domicilio en Santa María del Páramo.

D. Miguel Alvarez Otero, domiciliado en Astorga.

D. Marcelino Villadres Fernández, con domicilio en Grajal de Campos.

D. Gregorio Ruiz Prieto, domiciliado en Cea.

Ignacio y Antonio Fajar Alvarez, sita en Cimanos del Tejar.

D. Cecilio Monzú Salguero, domiciliado en Villanueva de Carrizo.

D. Agustín Gutiérrez Lobo, domiciliado en León, Alcázar de Toledo, 1.

D. Manuel Carrete Villasol, con domicilio en Ponferrada.

D. Manuel de Pablos Barbero, domiciliado en Santa María del Páramo.

Mosaicos La Paramesa, sita en Santa María del Páramo.

D. Miguel Alvarez Otero, domiciliado en Astorga.

D. Santos Rabana García, con domicilio en La Seca.

D. Gumersindo Villanueva Prieto, domiciliado en Lorenzana.

D.ª Carolina Duarte Machín, con domicilio en La Seca.

Y para que conste y surta efectos de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello con el de esta Inspección de mi cargo, en León, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco Perianes Carro.

6361

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo n.º 117-62, de la Secretaría de Sala del que suscribe, en los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún de Campos, seguidos entre partes, de una, como demandante, por D. Emeterio Caballero de Lucas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villacalbuey, por sí y en representación legal de sus hijos menores Crescencio, Abundio, Argimiro y María Jesús Caballero Rodrigo y para la herencia indivisa de su esposa D.ª Ricarda Rodrigo de Vega, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado por D. Jacinto Blanco Moral, mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia de seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, dictada por el Juez de Primera Instancia de Sahagún en el presente juicio, debemos absolver y absolvemos al demandado D. Jacinto Blanco Moral, de la demanda deducida contra él por D. Emeterio Caballero Lucas, sobre pago de renta, sin expresa imposición de costas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que será notificada al Ministerio Fiscal, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Emeterio Caballero de Lucas, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a la parte personada en el siguiente y en los estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Jesús Humanes López.

6335

Núm. 2050.—196,90 ptas.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don Rafael González González, oficial Letrado en funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 51 de 1962, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, por las que se fijó justiprecio a las fincas propiedad de los expropiados que a continuación se detallan:

Finca núm. 6-88 del expediente núm. 7, propiedad de D. Tomás Cordero y D. Nicanor A. Cuellas.

Fincas núms. 6-9 y 185—I del expediente núm. 5; las núms. 497 y 537-8 del expediente núm. 6; la núm. 950 del expediente núm. 7; las núms. 1.129 y 1.250 del expediente núm. 8; las núms. 1.492, 1.596 y 1.609 del expediente núm. 9; las números 1.347 y 1.451 del expediente número 24, y la núm. 10-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de don Baldomero Vales.

Fincas núms. 13 y 318 del expediente núm. 5; la núm. 922 del expediente núm. 7; la núm. 1.491 del expediente núm. 9, y la núm. 21-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de D.ª Felicidad Vales.

Fincas núms. 296 del expediente núm. 5; la núm. 756 del expediente

núm. 7, y las núms. 1.495 y 1.615 del expediente núm. 9, propiedad de D.ª Hortensia Vales.

Fincas núms. 407 y 553 del expediente núm. 25; las núms. 579, 612, 648, 740, 757, 867, 870, 940, 973, 980 y 998 del expediente núm. 7; las números 1.007, 1.028, 1.031, 1.049, 1.077, 1.093, 1.096, 1.177-A, 1.188-A, 1.219 y 1.305 del expediente núm. 8; la núm. 1.617-b del expediente núm. 9; las núms. 1.649, 1.651, 1.707, 1.717 y 1.811 del expediente núm. 10; la número 1.329 del expediente núm. 24, y la núm. 26-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de D. Joaquín Vales.

Fincas núms. 6-2 del expediente núm. 5, y la núm. 537-a del expediente núm. 6, propiedad de D. Lucipinio Vales.

Fincas núms. 427, 487 y 536 del expediente núm. 25, y la núm. 20-2.049 del expediente núm. 29, propiedad de D. Tomás Vales.

Fincas núms. 6-35, 40, 55, 169, 177, 181, 196, 201, 208, 262, 332, 347 y 350 del expediente núm. 5; las núms. 516, 529 y 537-35 del expediente núm. 6, propiedad de D. Joaquín Vales Corral.

Fincas núms. 492 del expediente núm. 6; las núms. 710 y 842 del expediente núm. 7; las núms. 1.134, 1.196 y 1.276 del expediente núm. 8, y la núm. 1.493 del expediente núm. 9, propiedad de D. Porfirio Vales Corral.

Fincas núms. 6-46 del expediente núm. 5; la núm. 537-45 del expediente núm. 6; la núm. 661 del expediente núm. 7, y la núm. 1.490 del expediente núm. 9, propiedad de D. Tomás Vales Corral.

Finca núm. 323-c del expediente núm. 5, propiedad de D.ª Felicidad Vales Orallo.

Fincas núms. 309 del expediente núm. 5; la núm. 1.014 del expediente núm. 8, y la núm. 1.535 del expediente núm. 9, propiedad de D. Máximo Valtuille.

Finca núm. 185 del expediente número 5, propiedad de los vecinos de Posada del Río.

Fincas núms. 10 del expediente núm. 5; la núm. 457-b del expediente núm. 6; las núms. 651, 818 y 851 del expediente núm. 7, y la número 1.592 del expediente núm. 9, propiedad de D. José Velasco.

Finca núm. 254 del expediente número 5, propiedad de D. Baldomero Voces.

Finca núm. 841-B del expediente núm. 11, propiedad de D. Domingo Alvarez.

Fincas núms. 1.793 y 1.796 del expediente núm. 11, y las núms. 672 y 674 del expediente núm. 12, propiedad de D. Manuel Alvarez.

Fincas núms. 1.789-A y 1.789-E del expediente núm. 11; las números 696, 739 y 740 del expediente número 12, propiedad de D. Balbino Alvarez Alvarez.

Fincas núm. 712 y 837 del expediente núm. 12, propiedad de don Félix Alvarez Alvarez.

Finca núm. 1.789—F, del expediente núm. 11, propiedad de doña Manuela Alvarez Alvarez.

Fincas núms. 688, 709 y 732 del expediente núm. 12, propiedad de don Natalio Alvarez Arias.

Fincas núms. 680 y 684—a del expediente núm. 12, propiedad de doña Josefa Alvarez Corral.

Finca núm. 831 del expediente número 12, propiedad de D. Antonio Alvarez Gundín.

Finca núm. 736 del expediente número 12, propiedad de D. Julián Alvarez Gundín.

Fincas núms. 693, 700, 743 y 746 del expediente núm. 12, propiedad de D. Santiago Alvarez Gundín.

Finca núm. 725 del expediente número 12, propiedad de D. Sinforiano Alvarez Méndez.

Finca núm. 683 del expediente número 12, propiedad de D.^a Aurelia Alvarez Porras.

Fincas núms. 667 y 699 del expediente núm. 12, propiedad de don Julio Alvarez Sánchez.

Fincas núms. 1.791 del expediente núm. 11, y las núms. 714 y 742 del expediente núm. 12, propiedad de D. Francisco Arroyo.

Fincas núms. 715, 717, 729 y 745 del expediente núm. 12, propiedad de D. Domingo Arroyo Gundín.

Fincas núms. 665, 675, 678 y 733 del expediente núm. 12, propiedad de D. José Corral Alvarez.

Finca núm. 671 del expediente número 12, propiedad de D. Florentino Corral Pascual.

Finca núm. 829 del expediente número 12, propiedad de D. Angel Fernández.

Finca núm. 1.790 del expediente núm. 11, propiedad de D. José Fernández.

Fincas núms. 689 y 702 del expediente núm. 12, propiedad de don José Fernández Alvarez.

Finca núm. 1.790—a del expediente núm. 11, propiedad de D. Francisco Fernández Fernández.

Finca núm. 1.790—b del expediente núm. 11, propiedad de D. José Fernández Fernández.

Finca núm. 698 del expediente número 12, propiedad de D. Santiago García Orallo.

Fincas núms. 1.777 y 1.789 del expediente núm. 10, propiedad de don José María González.

Finca núm. 843 del expediente número 12, propiedad de D. Manuel González.

Fincas núms. 1.327 del expediente núm. 8, y la núm. 1.928 del expediente núm. 10, propiedad de D. José María González González.

Finca núm. 751 del expediente número 12, propiedad de los herederos de D. Domingo Gundín.

Fincas núms. 841 del expediente

núm. 11, y las núms. 836, 838, 839 y 840 del expediente núm. 12, propiedad de la Junta Administrativa de Pradilla.

Finca núm. 333 del expediente número 28, propiedad de la Junta Comunal de Pradilla.

Finca núm. 680—a del expediente núm. 12, propiedad de D.^a Consuelo de la Mata Alvarez.

Fincas núms. 701, 724 y 750 del expediente núm. 12, propiedad de don José María de la Mata Reguera.

Finca núm. 731 del expediente número 12, propiedad de D. José Montaña Fernández.

Finca núm. 813 del expediente número 12, propiedad de D. Benjamín Orallo Corral.

Fincas núms. 690 y 692 del expediente núm. 12, propiedad de don Adonino Orallo García.

Fincas núms. 734, 737 y 738 del expediente núm. 12, propiedad de don José Orallo García.

Fincas núms. 691 y 695 del expediente núm. 12, propiedad de don Toribio Orallo García.

Finca núm. 717—a del expediente núm. 12, propiedad de D. Jaime Orallo de la Mata.

Finca núm. 727 del expediente número 12, propiedad de D. Félix Rodríguez Vega.

Finca núm. 841—A del expediente núm. 11, propiedad de D. Cecilio Sánchez.

Finca núm. 1.789—D del expediente núm. 11, propiedad de D. Florentino Sánchez.

Finca núm. 673 del expediente número 12, propiedad de D. Marcelino Sánchez Alvarez.

Finca núm. 721 del expediente núm. 12, propiedad de D. José Sánchez Gago.

Fincas núms. 713, 786, 855, 873, 877, 928 y 942 del expediente núm. 7, y la núm. 1.506 del expediente número 9, propiedad de D. Manuel García Carujo, vecino de Riego de Ambrós, Ayuntamiento de Molinaseca, en esta provincia.

Finca núm. 697 del expediente número 12, propiedad de D. Manuel García, vecino de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, en esta provincia.

Fincas núms. 889 del expediente núm. 19-a; las núms. 47, 52, y 145 del expediente núm. 20, propiedad de D.^a Josefa Buelta.

Finca núm. 586—A—20 del expediente núm. 19, propiedad de don Luis Gutiérrez.

Finca núm. 646 del expediente número 19, propiedad de D. Luis Gutiérrez Robles.

Finca núm. 773 del expediente número 19, propiedad de los herederos de D. Inocencio Rodríguez.

Fincas núms. 958 del expediente núm. 19, y la núm. 179 del expediente núm. 20, propiedad de D. Valentín Martínez.

Finca núm. 717 del expediente número 19, propiedad de D. Ceferino Ramos.

Finca núm. 600 del expediente número 19, propiedad de D. Ceferino Ramos Fernández.

Finca núm. 646 del expediente número 19, propiedad de D. Sinforiano Sierra Fernández.

Finca núm. 56 del expediente número 22, propiedad de D.^a Visitación Ramón Ramón, vecina de San Miguel de las Dueñas, de esta provincia.

5443

(Se continuará)

Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Nicolás de Zubigaray Elosegui, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra D. Julio Maseda Alvarez, vecino de esta ciudad, sobre pago de 2.515 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Un archivador metálico, de la Casa Zubigaray, de cinco cajones, completamente nuevo, valorado en siete mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día veinticinco de Enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

6427

Núm. 2044 —102,40 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de León

Habiéndose extraviado la libreta número 138.297 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6441

Núm. 2049.—28,90 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial.